

ACTUAR EN LOS CENTROS DE TRABAJO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

25 N 2023

Desde la Secretaria de Acción Sindical y la Secretaria de Mujer y Políticas Sociales de UGT Servicios Públicos trabajamos para garantizar que los centros de trabajo sean lugares donde se prevenga la violencia de género, así como se acompañe y actúe ante estas circunstancias. Por ello proponemos:

1. Fomentar un enfoque de atención a la violencia de género centrado en prevención y la garantía de derechos.

La violencia de género es un problema social, resultado de la cultura patriarcal, que supone una vulneración de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres que la sufren. Para erradicarla es necesario trabajar por garantizar su prevención, atención eficaz y personalizada, y la recuperación de las mujeres que se encuentran en situación de riesgo o que son víctimas de la violencia de género sin revictimizarlas.

2. Facilitar el acceso a un empleo de calidad en empresas y administraciones para las víctimas de violencia de género.

Estudios e investigaciones a nivel internacional concluyen que la violencia de género tiene consecuencias en el desempeño laboral y las oportunidades de progresión profesional de las mujeres que la viven. Debe ser una prioridad crear bolsas de empleo mediante acuerdos entre organizaciones y asociaciones que abordan la violencia de género y empresas y administraciones públicas con el fin de asegurar una inserción laboral de calidad.

3. Impulsar una cultura laboral, basada en la equidad y los derechos humanos, para garantizar que los centros de trabajo sean lugares seguros y de buen trato.

Crear un entorno laboral seguro para prevenir y actuar frente a la violencia de género supone implementar políticas y prácticas que prohíban la discriminación y el acoso en todas sus formas y fomente la igualdad de mujeres y hombres mediante medidas concretas. Estas acciones deben ser visibles y siempre estar respaldadas por alta dirección así como aplicadas de manera consistente en toda la organización con el fin de prevenir así como acompañar en poner fin a la relación violenta y recuperar su proyecto de vida.

4. Introducir en la negociación colectiva, así como en los planes de igualdad, garantías de protección laboral para las víctimas de violencia de género, que vayan desde el desarrollo de protocolos a la implementación de medidas que garanticen la sensibilización, prevención, detección y acompañamiento en el lugar de trabajo. Incluyendo todas las medidas de protección integral pertinentes que posibiliten una respuesta especializada.

5. Aumentar o fortalecer los recursos destinados a la atención a la violencia de género en los centros de trabajo, de modo que se puedan ejercer los derechos relacionados con conciliación y permisos sin merma económica o excedencias, así como los cambios de puesto de trabajo o todas aquellas medidas que faciliten que la atención a la violencia de género tenga el carácter integral que se necesita.

6. Realizar campañas de sensibilización e información en los centros de trabajo acerca de la violencia de género, para comprender en qué consisten, qué hacer, cómo prevenir, evitar los prejuicios y estereotipos, así como conocer los recursos existentes para su atención. Al mismo tiempo, a través de dichas campañas se puede invitar a tomar una actitud activa de tolerancia cero frente a la violencia de género.

7. Formación de las trabajadoras y trabajadores para prevenir, acompañar y actuar contra la violencia de género en los centros de trabajo.

Diversos organismos internacionales y nacionales coinciden en señalar que en la mayoría de las ocasiones, las y los trabajadores no detectan síntomas o signos de la violencia de género. En consecuencia es fundamental facilitar una formación adecuada que permita la detección, acompañamiento y apoyo desde los centros de trabajo a quienes viven dichas situaciones.

8. Crear la figura de acompañante frente a violencia de género en los centros de trabajo.

Sería necesario en empresas y administraciones públicas contar con trabajadoras y trabajadores que con formación, recursos y disponibilidad horaria pueden realizar una detección y acompañamiento apropiados ante situaciones de violencia de género.

